

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2012

Presidencia del C. Jorge Palacios Arroyo

(11:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados que se encuentren presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de gaceta parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, me permite un momento por favor. ¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Si me permite con su venia, diputado Presidente, inscribir dos puntos más en el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, haga llegar su solicitud por escrito y vamos a consultar al Pleno de la Asamblea.

Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 25 de enero de 2012.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Cincuenta y dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos aprobados por la Asamblea.

5.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante el cual remite una respuesta a un asunto aprobado por la Asamblea.

6.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por medio de los cuales remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Dictámenes

7.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados del Distrito Federal a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal IEMSDF Dr. José de Jesús Bazán Levy, para que en coordinación con las Secretarías de Educación y de Salud del Distrito Federal se implemente la materia de Educación para la Salud, como parte del plan educativo del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director del Fideicomiso de Educación Garantizada, maestro Gonzalo Javier Suárez Prado, al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Delgado Carrillo y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Adolfo López Cárdenas, a instrumentar de manera conjunta un programa de salud preventivo de la juventud vinculado con el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones, a que implementen un programa de supervisión y mantenimiento de las pipas que transportan agua para consumo humano a fin de garantizar su pureza, que presentan las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Salud y Asistencia Social.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al licenciado Ramón Montañó Cuadra, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito

Federal y a las licenciadas Laura Villar Naranjo, titular de la Junta número 13 y María Teresa Cabello Arrellano titular de la junta 14, lleven a cabo una reunión con la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a fin de atender la problemática de los ex trabajadores de la empresa Bufete Industrial SA de CV, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado y se cita a comparecer a fin de que explique dicho informe al Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Jesús Orta Martínez, sobre los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 como presupuesto participativo, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado y se cita a comparecer a fin de que explique dicho informe al Contralor General del Distrito Federal, Lic. Ricardo García Sáinz Lavista, sobre los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 como presupuesto participativo, así como las posibles desviaciones de recursos públicos para actos anticipados de precampañana y de campaña, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que en el predio ubicado en la calle Morelos número 282 en el pueblo de Santiago Ahuizotla en la demarcación Azcapotzalco, sea expropiado y destinado para la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario para el beneficio de la comunidad de dicha delegación, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, licenciado Fernando José Aboitiz Saro y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias realicen un proyecto para la construcción de un biodigestor en el relleno sanitario Bordo Poniente a fin de aprovechar las cinco mil toneladas diarias de residuos sólidos orgánicos que se generan en la Ciudad de México, esto con la finalidad de generar electricidad a través de la producción de gas metano y fertilizantes para el enriquecimiento de los suelos de las áreas verdes de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa, el estatus que guarda la notificación con número de oficio DEL/AZC/DGJG/SPC/653/11 de fecha 14 de noviembre del 2011, en la cual se recomienda la evacuación inmediata de los habitantes del predio ubicado en la calle Niza número 28 colonia San Alvaro en la demarcación de Azcapotzalco de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Protección Civil, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar a la solución de un conflicto de transporte, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional Carlos Orvañanos Rea a que envíe un informe pormenorizado de la construcción de la línea de conducción de agua potable de 12 de diámetro del cárcamo de bombeo El Contadero al tanque de San Lorenzo Acopilco en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos, efectuada por la Empresa Agua de México SA de CV, con la finalidad de informar a los vecinos el estado de dicha obra y su utilidad pública, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta Soberanía acerca del desempeño de la dirección de cultura de la delegación, actividades, metas propuestas y logros, así como cualquier dato estadístico que nos permita normar criterios sobre ese órgano administrativo, que presenta el diputado David Razú Aznar a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de verificación del Distrito Federal y a la delegación Benito Juárez, en el ámbito de sus respectivas facultades, inicien los procedimientos administrativos correspondientes para la imposición de sanciones, que conforme a la normatividad corresponden, a inmobiliaria IDEURBAN, responsable del proyecto Ciudad Progresiva, por los daños estructurales ocasionados a diversas viviendas y el templo de San Sebastián Mártir en la colonia Xoco, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, la clausura de las obras que se están realizando en los predios ubicados en Anatole France número 245 y Goldsmith número 211 en la colonia Polanco de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras atienda de forma urgente y emergente la situación de riesgo que existe actualmente en la escuela primaria Rubén Darío y ejecute las obras correspondientes, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre del diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, realice acciones a favor de la ciudadanía estableciendo un programa integral de actividades recreativas, culturales y deportivas, así como implementar mecanismos en materia de seguridad y

mantenimiento del parque Cri Cri, ubicado en la calle 55 y avenida 10 colonia Santa Cruz Meyehualco delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de la Asamblea Legislativa para el seguimiento de programas sociales, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que realice una serie de acciones respecto de la problemática de abuso sexual cometida en agravio de niñas y niños de la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo sobre la educación para una nueva cultura de consumo y tratamiento de residuos domiciliarios, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo en apoyo a la caravana del hambre, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar y convocar a los congresos de los estados de la República Mexicana para crear una legislación propia para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

29.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, licenciado Benito Mirón Lince a efecto de que en base a sus atribuciones implemente las acciones necesarias para la creación de un curriculum vitae sin denominación de género y edad, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

30.- Con punto de acuerdo para inhibir la discriminación en los medios de información masiva, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

31.- Con punto de acuerdo para instruir a la Consejería Jurídica del Distrito Federal la publicación de una legislación aprobada por esta institución, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal licenciado Mario Miguel Carrillo Huerta, a efecto de que informe a este órgano local la situación en la que se encuentra la solicitud de integración de un grupo de 18 ciudadanos al programa de apoyo económico a personas con discapacidad, realizada desde abril de 2010, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

33.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, para que realice las obras de mejoramiento urbano y semaforización sonora en su demarcación, a fin de mejorar la accesibilidad de las personas ciegas y débiles visuales que viven y transitan por la misma, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para que se cite a comparecer ante este órgano legislativo al Contralor General del Distrito Federal, Ricardo García Sáinz Lavista con la finalidad de que informe y detalle el estado procesal que guardan las denuncias presentadas ante el órgano que dirige, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández, al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, licenciado José Antonio Revah Lacuoture y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, para que se implementen las acciones necesarias con el fin de que dar solución a las problemáticas del campamento ubicado en Colector 13 y avenida Politécnico Nacional, en la

colonia Lindavista, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 35 puntos.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 52 comunicados de la Secretaría de Gobierno y 1 del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia, contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Antes de proceder, si me permite el pleno dar la más cordial bienvenida a los vecinos de la colonia Santiago Ahuizotla de la delegación Azcapotzalco. Bienvenidos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZO LORETO.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados del Distrito Federal a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social me da gusto presentar este dictamen ante la Diputación Permanente pues estamos inaugurando esta nueva atribución de la Asamblea Legislativa.

Mis compañeras y compañeros destacamos la necesidad de garantizar que todos los espacios públicos del Distrito Federal cuenten con las condiciones sanitarias indispensables, con la finalidad de evitar cualquier riesgo sanitario que ponga en peligro la integridad y la salud de las personas, de manera particular las que acuden a los mercados públicos.

Nuestra Ley de Salud proporciona un marco jurídico a las autoridades respectivas para realizar acciones de verificación de las condiciones sanitarias de estos establecimientos, de manera particular para el control de la fauna nociva.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, un factor determinante para el crecimiento de la fauna nociva en la Ciudad de México, específicamente de ratas y cucarachas, es encontrar posibilidades de alimentarse y tener dónde refugiarse, por lo de combatir estos aspectos se pueden controlar hasta 90% de la misma.

Por su parte la proliferación de cucarachas se da en cualquier parte: casas, hoteles, oficinas, escuelas, drenajes, calle, en el Metro o mercados públicos, llegando a calcularse 20 cucarachas por persona, según especialistas en fauna nociva.

Con estos antecedentes la Secretaría de Salud, encabezada por el doctor Armando Ahued, lleva un programa de trabajo para realizar campañas de fumigación y control de plagas en la Central de Abastos, los 318 mercados públicos, centros de abasto y similares de la Ciudad de México, así como de verificación de las condiciones sanitarias en dichos establecimientos. No obstante, la Comisión de Salud propone la formulación de un exhorto con la finalidad de proporcionar atención urgente a esta problemática.

Por ello solicitamos su voto a favor del siguiente acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Distrito Federal para que en cooperación de la Agencia de Protección Sanitaria contemple la aplicación de un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: Cada diputado, comenzando del lado derecha de la Presidencia dirá en voz alta su nombre y apellido y señalando la expresión *en pro*, *en contra* o abstención, relacionado al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto:

Cristian Vargas, a favor.

Diputado Carlo Pizano, a favor.

Diputada Lía Limón, a favor.

Ana Estela Aguirre y Juárez, en pro.

Sánchez Torres, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Guillermo Orozco, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Abril Jannette, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno, para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Salud, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social, a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al director general del Instituto de Educación Medida Superior del Distrito Federal (IEMSDF), doctor Jorge José Jesús Bazán Levy, para que en coordinación con las Secretarías de Educación y de Salud del Distrito Federal, se implemente la materia de educación para la salud como parte del plan educativo del sistema de bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Son diversos los temas que afectan la salud de las y los jóvenes en el país y de manera particular en la Ciudad de México, y variada también es la incidencia negativa en su salud.

Por citar unos ejemplos, a decir de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, las y los jóvenes comienzan a tener relaciones sexuales a partir de los 17 años en promedio en el caso de las mujeres y entre los 15 años los hombres. Como resultado de estas prácticas, se presentan los embarazos no deseados o existe el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH Sida.

Sobre este punto, se estima que tan solo 1 de cada 10 jóvenes se protege contra este tipo de contagio durante su primera relación sexual, a pesar de que en México 50% de las personas enfermas de Sida son jóvenes menores de 25 años.

Estudios recientes demuestran que la incidencia y prevalencia de la obesidad han aumentado de manera progresiva durante los últimos 6 decenios y de modo alarmante en los últimos 20 años, hasta alcanzar cifras de 10 a 20 por

ciento en la infancia, 30 a 40 por ciento en la adolescencia y hasta en un 60 a 70 por ciento en los adultos.

En contraste con la obesidad y el sobrepeso, la anorexia y la bulimia nerviosa también son un problema de salud pública. Según la Fundación Ellen West, en México hay 6 millones de jóvenes que padecen algún trastorno de la conducta alimentaria y aunque el mayor número de afectados según siguen siendo mujeres, estas perturbaciones se han extendido entre la población masculina.

En el caso del consumo de sustancias psicoactivas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, la edad promedio de inicio en el tabaquismo es de 17 años y en el consumo de alcohol es a los 15 años.

Como se puede observar son diversos los problemas. Por ello proponemos que dentro de los fines de la educación que imparte el Estado, llámese Federación, Estados y el Distrito Federal, se incorpore el fomento de la educación para la salud como parte indispensable para el desarrollo pleno de niñas, niños y jóvenes.

En ese contexto, la propuesta educativa del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal está diseñada para responder a las necesidades y aspiraciones educativas de los jóvenes, previendo los retos culturales, sociales y laborales que enfrentan a lo largo de su vida y está enfocada a propiciar su integración creativa y propositiva al nivel de estudios superiores o en el trabajo. Sin embargo consideramos necesario complementarlo con la adopción del siguiente acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Salud, al Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal, conjuntamente con el Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, para que analice la posibilidad de incorporar dentro de los planes de estudio del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal la materia de salud.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera. Cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*, en relación al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto:

Diputado Cristian Vargas, a favor.

Diputado Emiliano Aguilar, a favor.

Diputado Carlo Pizano, en pro.

Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, en pro.

Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a favor.

Diputado Fernando Cuéllar, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Procedemos a tomar la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Guillermo Orozco, en pro.

Diputado Jorge Palacios, a favor.

Diputada Lía Limón, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra. Se aprueba por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de las Secretarías de Salud, de Educación y a la Dirección

General del Instituto de Educación Media Superior, todos del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director del Fideicomiso de Educación Garantizada, maestro Gonzalo Javier Suárez Prado, al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Delgado Carrillo y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Adolfo López Cárdenas, a instrumentar de manera conjunta un programa de salud preventivo de la salud preventivo de la juventud vinculado con el programa de estímulos para el bachillerato universal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Estamos conscientes de la atención prioritaria que debe prestarse a nuestros jóvenes, sobre todo en el aspecto preventivo respecto a su salud.

Esta Soberanía ha legislado para atender problemas que afectan en mayor medida a este sector como lo es el sobrepeso y la obesidad, el consumo de sustancias psicoactivas, la anorexia y la bulimia, así como en materia de derechos sexuales y reproductivos. La intención es disminuir los factores de riesgo que puedan ocasionar daños adversos en la salud de las y los jóvenes.

Atenta a esta visión, la Comisión de Salud reconoce la importancia del programa de estímulos para el bachillerato Prepa Sí, pues al año se benefician alrededor de 200 mil estudiantes a través de un apoyo económico. No obstante

su importancia, una política de atención a jóvenes va más allá de la entrega de un estímulo económico, pues deben diseñarse y aplicarse políticas integrales de tal suerte que compense las desigualdades y faltas de oportunidades a las que se enfrentan ese sector de la población para potenciar sus capacidades.

En este punto destaca la reciente creación de la Clínica Impulso Espacio Interactivo en Salud, la cual está diseñada como un espacio que proporcionará herramientas para que los jóvenes conozcan mejor su cuerpo y prevenir enfermedades.

El propósito es consolidar ese espacio como un lugar interactivo de prevención y promoción de la salud, donde se oriente a los niños y jóvenes para lograr su desarrollo pleno y con ello contribuir a paliar los índices que últimamente señalan un incremento en la incursión a las adicciones de este sector poblacional.

Retomando esa experiencia, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Salud, al Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal, la Titular del Instituto para la atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, el Titular del Instituto de la Juventud y la titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones diseñen e instrumenten de manera coordinada, un programa de salud preventiva dirigido a las y los jóvenes incorporados al Programa de Estímulos para el Bachillerato Prepa Sí, el cual contenga lineamientos de promoción y educación para la salud, fomento de hábitos alimenticios correctos, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y del tabaquismo, así como información sobre el ejercicio de la salud sexual y reproductiva.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-

La votación nominal se realizará de la siguiente manera: cada diputado, comenzando del lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención* relacionada al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto:

Cristian Vargas, en pro.

Emiliano Aguilar, en pro.

Diputado Carlo Pizano, abstención.

Diputada Lía Limón, a favor.

Ana Estela Aguirre, en pro.

Guillermo Orozco, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Cuéllar, en pro.

Jorge Palacios, a favor.

Abril Jannette, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Salud, Educación, del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, del Instituto de la Juventud y al Instituto de las Mujeres para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones a que implementen un programa de supervisión y mantenimiento de las pipas que transportan agua para consumo humano, a fin de garantizar su pureza.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de las Comisiones Unidas de Gestión Integral de Agua y de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Gestión Integral del Agua, presento el siguiente dictamen respecto a la necesaria regulación de la calidad del agua para uso y consumo humano.

Estamos conscientes de que es necesario reforzar la protección y garantizar la calidad del agua en la entrega al consumidor, con el fin de prevenir y disminuir enfermedades infecciosas, parasitarias y las derivadas de la continua exposición a sustancias tóxicas que puede contener el agua abastecida a la población.

El abastecimiento de agua para uso y consumo humano con calidad adecuada es fundamental para prevenir y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales y otras, por lo que es importante asegurar y preservar la

calidad del agua en los sistemas hasta la entrega al consumidor, debiéndose someter a tratamientos de potabilización.

En México en la práctica no se ha alcanzado estas metas, por lo que un elevado número de usuarios recurre a métodos domésticos para subsanar deficiencias de la calidad del agua suministrada.

Las medidas dirigidas a ampliar y mejorar los sistemas públicos de prestación del servicio de agua potable contribuyen a una reducción de la mortalidad.

Actualmente en el mundo, 1 mil 400 millones de personas no tienen acceso a agua potable y casi 4 millones carecen de un saneamiento adecuado. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, el 80% de las enfermedades se transmiten a través de agua contaminada.

En el Distrito Federal debemos considerar el agua como un derecho humano. Este derecho abarca principalmente el derecho de cada persona de acceder a un sistema de agua y que estos funcionen de manera adecuada para que cada persona cuente con el vital líquido que necesite para su uso personal y doméstico.

Por ello proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- Se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones a que implementen un programa de supervisión y mantenimiento de las pipas que transportan agua para su consumo humano, a fin de garantizar su pureza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: Cada diputado, comenzando del lado derecha de la Presidencia dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención* en relación al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Cristian Vargas, en pro.

Emiliano Aguilar, en pro.

Carlo Pizano, a favor.

Diputada Lía Limón, a favor.

Ana Estela Aguirre y Juárez, en pro.

Guillermo Orozco, en pro.

Fernando Cuéllar, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jorge Palacios, a favor.

Abril Jannette, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Salud y Asistencia Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno, para que por su conducto lo haga del conocimiento de los 16 jefes delegacionales, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 12 y 13 han sido retirados y que los puntos 22 y 24 del orden del día se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en

Azcapotzalco, a fin de que informe a esta honorable Asamblea Legislativa sobre las disposiciones que ha llevado a cabo con relación a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, con oficio número SPC/SCPP/DGP/4428/2011, en la cual se recomienda la evacuación inmediata de los habitantes del predio ubicado en la calle de Niza número 28 colonia San Álvaro en la demarcación de Azcapotzalco, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo en apoyo a la *Caravana del Hambre*, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, licenciado Mario Miguel Carrillo Huerta, a efecto de que informe a este Organo Local la situación en la que se encuentra la solicitud de integración de un grupo de 18 ciudadanos al Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad realizada desde abril de 2010, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que recibió una solicitud de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, por el que solicita la inclusión en el orden del día de dos puntos de acuerdo:

El primero sobre un caso de negligencia de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ante una denuncia por su presunto acoso sexual, y el segundo para exhortar a diversas autoridades con la finalidad de instalar filtros sanitarios en las escuelas públicas y privadas del Distrito Federal.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organismo de Gobierno, se solicita a la Secretaría consulta a la Diputación Permanente si son de incluirse dichos asuntos al final del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 93 del Reglamento Interior de esta Asamblea y por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la inclusión al orden del día de los puntos de acuerdo que propone la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que han sido autorizados, se incluyen en el orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al licenciado Ramón Montaña Cuadra, presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y a las licenciadas Laura Villar Naranjo, titular de la Junta número 13, y María Teresa Cabello Arellano, titular de la Junta 14, lleven a cabo una reunión con la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, a fin de atender la problemática de los ex trabajadores de la Empresa Bufete Industrial SA de CV, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El Bufete Industrial SA de CV fue una empresa constructora con domicilio en el Distrito Federal que llegó a ser una de las más dinámicas de la industria de la construcción en el país, al igual que alrededor de 45 por ciento de las

empresas dedicadas a esa actividad a principios de este Siglo, se vio decrecer paulatinamente sus contratos de obra, al tiempo que sus pasivos y deudas se elevaron significativamente al grado de no poder pagar alrededor de 400 millones de dólares.

En el año de 2002 debido a manejos irregulares de parte de los directivos de la empresa, estos decidieron el cierre de la misma, llevándola inicialmente a un proceso de concurso mercantil y posteriormente a la quiebra.

A los trabajadores simplemente se les avisó que la empresa cerraría y que acudieran ante las autoridades para reclamar sus derechos, argumentando la falta de recursos para pagar los adeudos que tenían con ellos consistentes en más de 3 meses de salarios, prestaciones atrasadas, así como la liquidación correspondiente.

Ante esta situación, cientos de trabajadores acudieron a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, ante quien presentaron las respectivas demandas laborales, mismas que quedaron radicadas en las Juntas 13 y 14 en los expedientes respectivos, de los cuales después de 10 años, sólo los 7 primeros relatados en este punto de acuerdo cuentan con laudo respectivo.

Dado lo anterior, la Junta Local número 13 procedió a rematar el único bien que quedaba de la empresa, a efecto de garantizar el pago de las demandas de los trabajadores. Dichos recursos actualmente se encuentran en poder de la citada Junta de Conciliación y están depositados en una cuenta bancaria desde 2007 que fue cuando ocurrió el remate.

Asimismo la Junta Local de Conciliación y Arbitraje número 13, emitió un laudo aplicable al expediente 492/2002 mediante el cual condenaba a Bufete Industrial SA y sus empresas afiliadas, al pago de alrededor de 82 millones de pesos, así como un laudo aplicable al expediente 1386/2002 por un importe de 9 millones de pesos.

La Junta de Conciliación y Arbitraje 14, en el año 2004, dentro del expediente 376/2002 emitió un laudo favorable en los trabajadores, en el cual condenaba a las empresas a pagar a estos la cantidad de 500 mil pesos más salarios caídos, hasta el cumplimiento del pago, lo cual hasta la fecha no ha sido factible se les liquide.

De conformidad con el artículo 123 de la Constitución, las diferencias o los conflictos entre el capital y el trabajo se deberán sujetar a la decisión de la Junta de Arbitraje y asimismo señala que los créditos a favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último año y por indemnizaciones tendrán preferencias sobre cualquier otros en los casos de concurso o quiebra.

Existe un evidente retraso en los procedimientos laborales referidos que perjudica de manera inmediata a más de 100 trabajadores, jefes de familia que han solicitado en reiteradas ocasiones a la Junta de Conciliación y Arbitraje número 13, el pago de los laudos emitidos, a lo cual se ha negado la Junta argumentando que se encuentra pendiente de resolver un amparo interpuesto por la empresa en liquidación, destacándose que en los procedimientos laborales de referencia no existe suspensión del acto reclamado ni se otorgó fianza alguna que evitara la ejecución de los laudos.

La actuación de las Juntas ha lesionado gravemente la economía de cientos de familias desde hace más de 7 años por la falta de justicia oportuna de parte de las autoridades responsables.

De acuerdo a lo establecido por nuestra Ley Orgánica, corresponde a esta Asamblea Legislativa dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

En virtud de lo anterior, sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se solicita al licenciado Ramón Montaña Cuadra, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y a la licenciada Laura Villar Naranjo, Titular de la Junta Especial número 13 y María Teresa Carrillo Arellano, Titular de la Junta Especial número 14, lleven a cabo una reunión de trabajo con la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea Legislativa, a fin de atender la problemática de los ex trabajadores de la Empresa Bufete Industrial SA de CV.

Diputado Presidente, solamente solicitarle que el punto de acuerdo íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que en el predio ubicado en la calle Morelos número 282 en el pueblo de Santiago Ahuizotla en la demarcación Azcapotzalco sea expropiado y destinado para la construcción de un centro de desarrollo comunitario para el beneficio de la

comunidad de dicha delegación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar, quiero ratificar la bienvenida a mis vecinos de la colonia Santiago Ahuizotla de la delegación Azcapotzalco.

Estimadas compañeras diputadas y diputados:

La semana pasada presenté ante el pleno de esta Asamblea Legislativa un punto de acuerdo en el cual solicité al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, al arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, al licenciado Enrique Vargas Anaya, para que informen a esta Asamblea Legislativa si el proyecto, éste que se pretende construir en la calle de Morelos 282 en el pueblo de Santiago Ahuizotla, cuenta con licencia de construcción, uso de suelo o manifestación de impacto ambiental.

Esta Asamblea Legislativa y su Diputación Permanente aprobó por unanimidad el punto de acuerdo en la pasada sesión. Hoy, a petición de los vecinos de Santiago Ahuizotla, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa para que sea turnado a la Comisión correspondiente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que el predio ubicado en la calle de Morelos 282 en el pueblo de Santiago Ahuizotla en la demarcación Azcapotzalco, sea expropiado y destinado a la construcción de un centro de desarrollo comunitario para beneficio de la comunidad de dicha delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna

para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la solución de un conflicto de transporte, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado José Arturo López Cándido y la de la voz, sometemos a la Diputación Permanente la propuesta del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la solución de un conflicto de transporte, al tenor de los siguientes considerandos:

A esta representación han acudido vecinos usuarios de la ruta 57 que va de la estación Metro Mixcoac a Puerta Grande, a levantar una vez más quejas en contra de los operadores de esa ruta por insistir en cometer irregularidades reiteradas en contra de los usuarios.

Efectivamente, una revisión en Internet nos indica que esta ruta posee un historial de sanciones y quejas continuas, como atropellamientos, alteración del recorrido, maltrato a usuarios, carreras, paradas ilegales y llamadas de atención por parte de la Secretaría de Transportes y Vialidad capitalina. Sin embargo, esto no ha servido de nada pues las actitudes persisten. Los vecinos, en su desesperación y ante la incapacidad de las autoridades de someter a la legalidad a esta ruta, ya no intentarán establecer quejas, sino a demandar que el servicio que presta infructuosamente la ruta 57, en vista que se niega a ofrecer seguridad y calidad en el transporte, sea realizado por la Red de Transporte de Pasajeros del gobierno de la Ciudad, introduciendo más vehículos y ampliando el recorrido, para así poder prescindir de los pésimos e ingobernables servicios de la peligrosa ruta 57.

Los vecinos insisten que no quieren un muerto más ni tratos indignos. Esta Asamblea, que tiene como objetivo propiciar una gobernabilidad razonable en

el tema del transporte público, está obligada a hacer algo por los vecinos quejosos.

Por ello solicitamos al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación como de urgente y obvia resolución del siguiente punto de acuerdo a través del cual exhortamos:

El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, Armando Quintero Martínez, a ejecutar las acciones pertinentes para que el servicio de la Red de Transportes de Pasajeros amplíe su servicio e introduzca más vehículos a fin de sustituir definitivamente a la ruta 57 que corre del Metro Mixcoac a Puerta Grande, un servicio que históricamente...

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputada, por favor. Diputado, ¿cuál es el objeto?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, diputado Presidente, me permite la diputada Ana Estela Aguirre hacerle una propuesta para precisar el punto de acuerdo. Que no fuera el Pleno de la Asamblea Legislativa, sino que fuera la Diputación Permanente, porque este acuerdo sería emitido por la Diputación Permanente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Sí, por supuesto que sí, diputado Guillermo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- ... Ejecutar las acciones pertinentes para que el servicio de la Red de Transportes de Pasajeros amplíe su servicio e introduzca más vehículos a fin de sustituir definitivamente a la ruta 57 que corre del Metro Mixcoac a Puerta Grande, un servicio que históricamente atenta contra la dignidad y la seguridad de sus usuarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 15 ha sido retirado y que el 19 del orden del día se ha trasladado al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional Carlos Orvañanos Rea, a que envíe un informe pormenorizado de la construcción de la línea de conducción de agua potable de 12 pulgadas de diámetro del cárcamo de bombeo El Contadero al Tanque de San Lorenzo

Acopilco, en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos, efectuada por la Empresa Agua de México, SA de CV, con la finalidad de informar a los vecinos el estado de dicha obra y su utilidad pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.- Con su venia diputado Presidente.

Este punto de acuerdo es para exhortar a la autoridad delegacional de Cuajimalpa y dado que el licenciado Carlos Orvañanos no ha vuelto a ocupar la titularidad de la Jefatura Delegacional, es para quien funge como encargado del despacho que es el licenciado Camilo Campos, a que envíe un informe pormenorizado de la construcción de la línea de conducción de agua potable de 12 pulgadas de diámetro del cárcamo de bombero El Contadero al Tanque de San Lorenzo Acopilco, en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos, efectuada por la Empresa Agua de México, SA de CV, con la finalidad de informar a los vecinos el estado de dicha obra y su utilidad pública, al tenor de los siguientes motivos:

Con fecha 10 de diciembre del año 2010, el Subdirector de Coordinación Delegacional, licenciado Carlos Arredondo García, emitió un informe por el cual se da a conocer a Juan Reyes García, presidente del Comisariado de Bienes Comunes de San Lorenzo Acopilco, el inicio de la obra hidráulica que consiste en la construcción de la línea de conducción de agua potable de 12 pulgadas de diámetro del cárcamo de bombeo El Contadero al Tanque de San Lorenzo Acopilco, programada para su ejecución en el periodo comprendido del 3 de enero al 31 de octubre de 2011, efectuada por la Empresa Agua de México, SA de CV, con el propósito de hacer más eficiente el suministro de agua potable en la zona.

El 19 de enero de este año la comunidad se manifestó en contra del desarrollo de la obra debido a que la autoridad no ha podido justificar su utilidad pública, el retraso de más de un año de la bitácora de ejecución y las afectaciones que ésta podría generar a la zona.

Cabe destacar que en San Lorenzo Acopilco para realizar obras de dicha magnitud debe ser consultada la comunidad a través de una asamblea de comuneros para su aprobación, lo anterior debido a que los terrenos en los que se desarrolla son de propiedad comunal.

Dicha asamblea deberá contar con la participación de un representante de la Procuraduría Agraria, un notario público y la mesa directiva del comisariado, misma que hasta la fecha no se ha celebrado.

Los vecinos cuestionan la utilidad pública de la obra ya que en esta zona se cuenta con los manantiales de Cruz Blanca, Agua de Leones, Los Pantanos, Agua de Tigres, Agua Bendita, lo que significa que existe suficiencia en el suministro de agua potable sin necesidad de alterar la propiedad y dinámica de la zona.

La preocupación de la comunidad ha venido en aumento pues la autoridad delegacional solicitó el resguardo de la obra a través de la Secretaría de Seguridad Pública que ha implementado un operativo con granaderos; dicho operativo se traduce en agresiones a los habitantes de la zona que incluso han sido remitidos a la agencia del ministerio público sin razón aparente, haciendo uso excesivo de la fuerza, por lo que recurren a esta Soberanía para que se solicite el retiro de la fuerza pública e iniciar el diálogo entre autoridades y vecinos de manera pacífica y sin presiones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Se exhorta al encargado del despacho de la Jefatura Delegacional a que envíe un informe pormenorizado de la construcción de la línea de conducción de agua potable de 12 pulgadas de diámetro del cárcamo de bombeo El Contadero al Tanque de San Lorenzo Acopilco, en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos, efectuada por la Empresa Agua de México en un término no mayor a 5 días naturales a partir de la aprobación de este punto de acuerdo, con los siguientes rubros:

Contrato de concesión de la obra antes mencionada, bitácora de la obra, fecha de inicio, avances y finalización, así como montos de penalización en caso de retraso, informe al respecto de la asamblea de comuneros realizada para

aprobación o rechazo de la obra citada, utilidad pública e informe de impacto ambiental o social en la comunidad por la que se determinó llevar a cabo la obra.

Segundo.- Se solicita la instalación de una mesa de diálogo entre la autoridad delegacional, la empresa Agua de México SA de CV y los representantes del Comisariado de Bienes Comunes de San Lorenzo Acopilco, con la finalidad de exponer el documento antes mencionado y resolver las dudas a cabalidad que la comunidad tenga al respecto de la obra en un término no mayor a tres días naturales posterior a la entrega del informe de esta Soberanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación del Distrito Federal y a la Delegación Benito Juárez en el ámbito de sus respectivas facultades, inicien los procedimientos administrativos correspondientes para la imposición de sanciones que conforme a la normatividad corresponden a inmobiliaria IDEURBAN, responsable del proyecto Ciudad Progresiva, por los daños estructurales ocasionados a diversas viviendas y el Templo de San Sebastián Mártir de la colonia Xoco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

En la colonia Xoco, también conocida como Pueblo de Xoco, se encuentra dentro de la demarcación Benito Juárez. En su interior existen solamente tres calles, las cuales son de dimensiones pequeñas y la mayoría sin banquetas, ya que tienen cualidades amorfas.

El 8 de diciembre del 2008, el Director General de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal emitió un dictamen por el que se aprobó el polígono de actuación, mediante el sistema de actuación privado conformado por los predios ubicados en Avenida Universidad 1200 y Avenida Real de Mayorazgo número 130 en la Colonia Xoco, donde se pretende construir un conjunto de usos mixtos, dividido en habitacional con oficinas y comercios.

En el mes de noviembre del 2009 se inició una construcción en los predios citados, la cual se fue desarrollando sin que inicialmente provocara molestias a los vecinos. Sin embargo, con el paso del tiempo dicha construcción se fue elevando de forma desmedida, alcanzando a la fecha una altura de 26 niveles de desplante a nivel de la banqueta.

Las obras de construcción del proyecto denominado Ciudad Progresiva en la Colonia Xoco, han ocasionado serias afectaciones en por lo menos 150 viviendas y daños graves en el Templo de San Sebastián Mártir, ubicado en la

esquina de las calles de Real de Mayorazgo y San Felipe, considerado como monumento histórico del Siglo XVII, las cuales han sido generadas por la excavación de una franja de aproximadamente 30 metros de profundidad. Debido a la extracción de material, se detonó la aparición de hundimientos diferenciales en los inmuebles ubicados en la calle San Felipe.

Debido a la suma de afectaciones señaladas, durante la madrugada del viernes se presentó una manifestación de vecinos, dándose posteriormente la visita de verificadores del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, quienes luego de una diligencia de inspección detectaron la existencia de diversas irregularidades en la construcción, motivando la colocación de sellos de suspensión de actividades. Dicha medida se impuso debido a que se consideró que la obra representa un peligro grave o inminente.

Considerando los daños ocasionados al templo de San Sebastián Mártir, existe un riesgo fundado de poner en peligro la integridad física de las personas que visitan el recinto religioso, por lo que resulta necesario que a la brevedad se revise y se emita un dictamen técnico de riesgo de ese monumento histórico para que las autoridades competentes tomen las medidas preventivas o precautorias necesarias.

Por lo anterior, es necesario que la Asamblea Legislativa en uso de las facultades que le otorga su Ley Orgánica solicite a la delegación Benito Juárez y al Instituto de Verificación Administrativa que en el ámbito de sus respectivas competencias determinen las medidas necesarias para la reparación de todos y cada uno de los daños sufridos en las construcciones y se impongan las sanciones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Instituto de Verificación del Distrito Federal y a la delegación Benito Juárez, en el ámbito de sus respectivas facultades, inicien los procedimientos administrativos correspondientes para la imposición de sanciones que conforme a la normatividad corresponden a la Inmobiliaria IDEURBAN, responsable del proyecto Ciudad Progresiva, por los daños estructurales ocasionados a diversas viviendas y al templo de San Sebastián

Mártir, en la colonia Xoco, de conformidad a lo señalado en el considerando séptimo de este punto de acuerdo.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal emita un dictamen técnico del riesgo existente en el templo de San Sebastián Mártir en la colonia Xoco.

Tercero.- Las autoridades antes citadas informen a esta Asamblea las medidas de seguridad impuestas respecto de la construcción señalada en el presente punto de acuerdo, así como las consideraciones jurídicas y de hecho observadas para su imposición.

Le pido, diputado Presidente, que el punto de acuerdo en su integridad se inserte en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputado. Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, la clausura de las obras que se están realizando en los predios ubicados en Anatole France número 245 y Goldsmith número 211 en la colonia Polanco de la delegación Miguel Hidalgo, se concede

el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto del presente instrumento en el Diario de los Debates.

La de la voz y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración de esta Diputación Permanente por obvia y urgente resolución el punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y a la delegación Miguel Hidalgo la clausura de las obras que se están realizando en los predios ubicados en Anatole France número 245 y Goldsmith número 211 en la colonia Polanco de la delegación Miguel Hidalgo, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que el amparo 732/1998 tramitado ante el Juzgado Séptimo del Distrito en Materia Administrativa otorgado a favor de la Sociedad Cooperativo Ciber México ha permitido que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal haya expedido tan solo en el último año 74 certificados de uso de suelo con los que se permite la realización de construcciones que no respetan la zonificación establecida en cada uno de los programas de desarrollo urbano.

Segundo.- Que los certificados de uso de suelo que se han otorgado con motivo del amparo conocido como Ciber México acarrear graves consecuencias al desarrollo urbano de la Ciudad, ya que en efecto se ampara a la Sociedad Cooperativa Ciber México contra los 16 programas delegacionales de desarrollo urbano. No obstante se ha tenido conocimiento que con dolo se ha hecho un uso indebido de dichos amparos ya que los mismos eximen a Ciber México de cumplir con las disposiciones establecidas en los programas delegacionales de desarrollo urbano.

Tercero.- Que en el amparo 732/1998 se encuentran contemplados los predios que se ubican en la calle Anotole France número 245 y Goldsmith número 211, ambos en la colonia Polanco, asimismo es necesario dar a conocer que en dichos predios se encuentran realizando trabajos de construcción que afectan

la calidad de vida de los vecinos y violan el programa parcial de desarrollo y en consecuencia las autoridades del Distrito Federal tienen la obligación de velar porque se actúe conforme a la ley, respetando lo establecido en los planes y programas de desarrollo urbano.

Cuarto.- Que con fundamento en el inciso d) fracción I del apartado A del artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, es facultad del Instituto de Verificación la práctica de visitas de verificación en materia de desarrollo urbano y a su vez iniciar los procedimientos administrativos correspondientes. Por lo anterior es necesario que ese organismo realice los procedimientos correspondientes a efecto de verificar la legalidad de los trabajos de construcción que estén realizando en los predios de Anotole France número 245 y Goldsmith número 211 en la colonia Polanco delegación Miguel Hidalgo y en su defecto se dicte la clausura permanente de dichas obras.

Quinto.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los titulares de las delegaciones se encuentran facultados para expedir manifestaciones de construcción con estricto apego a la normatividad. Por lo anterior se solicita al titular de la delegación Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, realice las acciones necesarias para revocar las manifestaciones de construcción otorgadas para las obras que se están realizando en los predios ubicados en Anotole France número 245 y Goldsmith número 211 en la colonia Polanco delegación Miguel Hidalgo.

Por lo anterior, se somete a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al titular del Instituto de Verificación del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las verificaciones administrativas pertinentes a las construcciones ubicadas en avenida Anotole France número 245 y calle Goldsmith número 211, ambos en la colonia Polanco de la Delegación Miguel Hidalgo, a efecto de verificar la legalidad y en consecuencia iniciar el procedimiento administrativo para su clausura permanente.

Segundo.- Se le solicita al titular de la Delegación Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, a que en su respectivo ámbito de competencia revoque las manifestaciones de construcción otorgadas para las obras ubicadas en los predios avenida Anotole France número 245 y calle Goldsmith número 211, ambos en la colonia Polanco en la delegación Miguel Hidalgo.

Tercero.- Se solicita a las delegaciones del Distrito Federal Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Coyoacán, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Benito Juárez, Iztapalapa, Milpa Alta que a la brevedad revoquen las licencias de construcción que fueron otorgadas a Ciber México hasta que se aclare la situación jurídica de los predios. Asimismo se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal inicie los procedimientos administrativos correspondientes a efecto de clausurar de manera permanente las obras de construcción que se encuentran en las Delegaciones Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Coyoacán, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Benito Juárez, Iztapalapa y Milpa Alta otorgados a Ciber México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de obvia y urgente resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se considera de obvia y urgente resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes par los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina, realice acciones a favor de la ciudadanía estableciendo un programa integral de actividades recreativas, culturales y deportivas, así como implementar mecanismos en materia de seguridad y mantenimiento del Parque Cri-Cri, ubicado en la Calle 55 y Avenida 10 colonia Santa Cruz Meyehualco delegación Iztapalapa, suscrita por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que realice una serie de acciones respecto de la problemática de abuso sexual cometida en agravio de niñas y niños de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia diputado Presidente.

El abuso sexual infantil es una de las manifestaciones más graves del maltrato ejercido hacia la infancia y ocurre cuando un adulto utiliza distintos medios para involucrar a un niño o a una niña sin desde luego su consentimiento informado en actividades sexuales o de cualquier otra índole.

Esta forma de maltrato infantil representa una problemática social de grandes proporciones, sobre todo por el sufrimiento que esta experiencia ocasiona en la vida de las víctimas y en sus familiares, ya que los efectos inmediatos y de largo plazo constituyen una amenaza potencial al desarrollo psicosocial de niñas y niños que han sufrido estas situaciones.

Asimismo impacta el modo de relacionarse de las víctimas quienes de no ser atendidas debidamente pueden correr el riesgo de validar patrones de interacción abusivos, reproduciéndolos en la vida adulta.

El 16 de junio del presente año se inició la averiguación previa ante la Procuraduría General de la República y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, *FEVINTRA*, por el delito de violación equiparada en agravio de niñas y niños inscritos en el Jardín de Niños Maestro Andrés Ocoy Rodríguez, ubicado en la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco de la Delegación Iztapalapa, en contra de trabajadores de esa institución pública.

Han pasado 7 meses donde decenas de niñas y niños fueron abusados por los responsables de su cuidado y protección. Las investigaciones señalan que son más de 30 las víctimas y se indica que hay más de un responsable. Este es el más grande y grave caso de abuso sexual a menores ocurrido en una institución pública que se haya documentado.

El 21 de junio de este año se le hizo llegar por escrito al Secretario de Educación Pública la demanda de madres de niñas y niños afectados en donde se exigía se asumiera de manera inmediata responsabilidad sobre el caso y se llevaran las acciones de resarcimiento del daño que fueran necesarias.

De forma concreta se solicitó crear una instancia integrada por expertos de organizaciones civiles para verificar los centros educativos como escuelas de buen trato y libres de violencia, realizar un proceso especial para la valoración

de ex alumnas y ex alumnos, ya que los agresores llevaban trabajando en este Jardín de Niños, más de 11 años.

Sean resarcidos los daños de todas las personas afectadas y sea garantizada la seguridad de las familias demandantes.

Sea instalado un sistema de evaluación semestral al personal de cada plantel escolar de la Delegación Iztapalapa que determine que las y los profesores sean aptos para el buen trato con el alumnado.

Se realicen acciones de prevención de abuso sexual dirigidos a toda la comunidad escolar, niñas, niños, personal docente, administrativo, directivos y familiares.

Por lo anteriormente expuesto es que propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que informe a la brevedad a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas en caso de abuso sexual en agravio de más de 30 niñas y niños, cometidos en el Jardín de Niños Maestro Andrés Ocoy Rodríguez, ubicado en la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco de la delegación Iztapalapa, por personal a cargo de dicha institución.

Informe a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas sobre el resarcimiento de los daños cometidos respecto del abuso sexual en contra de las niñas y los niños y sus familias, esto es, informe sobre acciones de prevención de abuso sexual dirigidas a toda la comunidad escolar.

Informe a esta Soberanía sobre protocolos, datos y estadísticas respecto de abuso sexual infantil que tiene a su cargo la Unidad de Atención al Maltrato y Abuso Sexual Infantil, UAMASI, a cargo de la administración federal de servicio educativos en el Distrito Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

Emprenda las acciones respectivas para dotar de todos los elementos necesarios, a fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de las

víctimas de abuso sexual referidas de sus familiares, así como de toda la comunidad educativa, no sólo en este plantel, sino en toda la Delegación.

Este punto de acuerdo que presento a nombre de la diputada Karen Quiroga y propio y solicito sea integrado en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la educación para una nueva cultura de consumo y tratamiento de residuos domiciliarios, se

concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, Ana Estela Aguirre y Juárez, someto a la consideración de los diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo sobre la educación para una nueva cultura de consumo y tratamiento de residuos domiciliarios, bajo los siguientes considerandos:

La Ciudad de México produce 12,500 toneladas de basura diariamente, por lo que en la actualidad han aparecido tiraderos clandestinos, los cuales afectan la salud de los ciudadanos y disminuyen la calidad de vida de los mismos. Si aunamos el hecho de que existe un incremento de basura paulatino, el conflicto se torna más grave, ya que en la ciudad no existen los sitios suficientes y adecuados no sólo para la recolección de basura sino para su separación y reciclaje. Es por esto que la ciudadanía debe arribar a un proceso de actividad y conciencia de los problemas que implican la generación de basura de forma indiscriminada, ahondando no sólo en el manejo de los residuos sólidos sino en un consumo responsable.

Los hogares tienden a ser generadores de una gran cantidad de residuos sólidos. Por esto una adecuada educación ambiental influiría notoriamente en el consumo y desecho de productos básicos. Es importante que la información que se genere sobre el cuidado del medio ambiente, en específico del manejo de residuos sólidos, sea oportuna y eficiente para que el nivel de educación que los ciudadanos poseen sobre la misma influya de manera directa en el cambio de hábitos.

La Ciudad de México es la única entidad en la que no se han descentralizado los servicios de la educación básica, sin embargo esto no ha impedido al Gobierno del Distrito Federal a influir en el tema de la educación ambiental, ya que se han implementado diversos programas por parte de la Secretaría del Medio Ambiente en coordinación con la Secretaría de Educación Pública en materia ambiental. De igual forma cuenta con el Programa Escolar de Separación para el Reciclaje de Residuos Sólidos.

La Dirección de Educación Ambiental ofrece llevar a las escuelas, a cambio de una cuota de recuperación, diversos talleres a fin de desarrollar actividades educativas que promuevan el manejo adecuado de los residuos sólidos. Estos tienen la obligación de fomentar el consumo responsable y el respeto hacia la naturaleza.

La educación en México tiene la tarea de propiciar el desarrollo de individuos informados, críticos y participativos que asuman su responsabilidad con el ambiente y desarrollen relaciones armónicas con la naturaleza, fomentando una cultura adecuada en el manejo de los residuos sólidos y el consumo responsable, modificando tanto el hábito de los niños como el de los adultos.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública, dada la crisis de desechos por la que atraviesa la Ciudad de México y dada la cultura del consumo y tratamiento de residuos, amplíe dentro de sus facultades y posibilidades pedagógicas una nueva cultura de consumo y tratamiento de residuos para reducir sustancialmente la producción sistemática de desechos domiciliarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar y convocar a los Congresos de los estados de la República Mexicana para crear una legislación propia para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Al aprobar este órgano parlamentario una legislación de la dimensión de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar y siendo que en todo el país el flagelo de esta violencia específica es recurrente, es conveniente crear condiciones para que esta legislación encuentre un sistema de identidades de naturalezas local a fin de lograr una cobertura nacional en lo que compete a legislar localmente.

Por ello, así como en este órgano se han adoptado y adaptada legislaciones, ideas, percepciones internacionales y locales gracias a la circulación de las ideas de sana y racional convivencia, se considera pertinente extender un urgente exhorto para que los Congresos locales estudien esta legislación que se inaugura para lograr construir un estrato legal de entidades, a fin de contrarrestar el flujo de violencia infantil y juvenil que se ha dado en todo el país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a los Congresos de los estados de la República Mexicana para crear una legislación propia contra la violencia de los entornos escolares y convoca a estudiar y considerar el referente recién aprobado por este órgano, la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instruye a la Dirección General de Comunicación Social a enviar a todos los Congresos locales una copia electrónica de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar.

Por economía de tiempo solamente leí una parte del documento, por lo que le solicito, diputado Presidente, sea inscrito en el Diario de los Debates íntegramente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, licenciado Benito Mirón Lince, a efecto de que en base a sus atribuciones implemente las acciones necesarias para la creación de un currículum vitae sin denominación de género y edad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- A pesar de los innumerables intentos que existen en el mundo por garantizar la erradicación de la discriminación existen grandes circunstancias de inequidad y barbarie que aquejan a México y al mundo. Esta manifestación inferior del ser humano es una conducta que de forma enfermiza minimiza la importancia de un humano con rasgos intrascendentes como son su religión, su género, preferencia sexuales, raza y posición social.

En este sentido la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles tienen como uno de sus ejes rectores que cada mujer u hombre goza de los derechos y libertades sin tener en cuenta diferencia alguna.

Bajo este tenor, la búsqueda de soluciones para la erradicación de la discriminación y la promoción de la equidad de género obliga hoy en día en el ámbito laboral en las áreas de recursos humanos a realizar acciones innovadoras. Es el caso de la implementación de una herramienta para los

aspirantes de un empleo denominado *curriculum vitae* sin denominación de género y edad, documento por medio del cual se hace referencia únicamente a la trayectoria en la que una persona ha desempeñado un determinado número de cargos o actividades que le han dado cierta experiencia, destacando las habilidades y capacidades humanas, técnicas, profesionales, que cubran el perfil del empleador para desempeñar un cargo o función. Dicho documento no incluirá el sexo, el nombre, la edad, el estado civil y fotografías del solicitante.

Esto con la finalidad de que los aspirantes a obtener un empleo no sean discriminados por razón de género, edad y apariencia, así el empleador al no tener acceso a estos datos del solicitante dará en primera instancia la oportunidad a las personas a una entrevista de trabajo imparcial y dependerá de su desempeño en base a sus conocimientos, experiencia, habilidades y capacidades para la obtención del empleo ofertado.

La nueva tendencia responde también a la evolución hacia un mercado laboral más moderno y profesionalizado y a que la gente está más preparada, esto presiona a valorar la meritocracia ante cualquier sesgo, teniendo un impacto benéfico para la población de mujeres y hombres mayores de 45 años en la obtención de un empleo, en virtud de que las ofertas de trabajo actuales tienen gran énfasis en solicitar personal que oscila entre los 18 y los 30 años de edad.

Asimismo la población femenina tendría el beneficio de acceder con igualdad de oportunidades laborales, económicas y sociales.

Es tarea fundamental y prioritaria de este Organo Legislativo la materialización de la lucha por una mayor equidad con la implementación de las acciones institucionales de transversalización de género como herramienta metodológica para garantizar la inclusión de perspectiva como base integradora en la gama de instrumentos y prácticas de índole legislativa y administrativa, garantizando la homogeneización de principios, conceptos tendientes a implementar la equidad de género en materia laboral por medio del denominado *curriculum vitae* sin denominación de género y edad.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, licenciado Benito Mirón Lince, a efecto de que con base en sus atribuciones implemente las acciones necesarias para la creación de un *curriculum vitae* sin denominación de género y edad, con el objetivo de garantizar la transversalización de género y la eliminación de todas las formas de discriminación en el ámbito laboral.

Segundo.- Exhortar a la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que realice en coordinación con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal las acciones necesarias para la implementación de un currículo sin denominación de género y edad, con la finalidad de impulsar, promover, prevenir y erradicar toda clase de discriminación que obstaculice y limite a las personas en el pleno desarrollo de sus habilidades.

Tercero.- Se exhorta a la encargada del despacho de la Oficialía Mayor de este Organismo Local, a efecto de que en base a sus atribuciones se implemente e impulse el uso del *curriculum vitae* sin denominación de género y edad para la contratación del personal de base, confianza y honorarios de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por obviedad de tiempo no le di lectura íntegra al documento, por lo que solicito sí se integre al Diario de los Debates completo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlo Pizano. Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias. La verdad es que no me queda clara la propuesta porque el autor del currículum normalmente es el que está buscando el trabajo, el autor del currículum es quien pone el contenido del currículum. Eso me parece una parte importante.

Segundo. Entendiendo la preocupación de fondo en el tema de discriminación, lo que no podemos obviar también es que hay ciertos empleos en donde por incluso empleos de carácter físico, empleos de carácter físico, en donde la edad evidentemente es un elemento a considerar, que hay condiciones de trabajo en donde evidentemente una persona adulta mayor no podrá realizar por ejemplo ciertos trabajos de construcción, por ejemplo, o en la atención digamos de asuntos médicos en donde por alguna razón la atención tenga que darla una mujer, cuando digamos el usuario del empleo sea también una mujer. De hecho hay muchos tratamientos médicos, incluso en ciertas auscultaciones ya se tienen al práctica de que la auscultación la haga una persona del mismo sexo.

Entonces a mí me parece que lo que tendríamos que estar exhortando es a estar pendiente de cualquier tipo de acción discriminatoria en materia laboral, pero al grado de no tener un currículum que no diga un nombre, y bueno yo necesito por lo menos identificar de quién viene la propuesta y el sexo sin duda es un elemento que para ciertos trabajos sin duda es un elemento de ciertas actividades que se pueden o no desarrollar.

Entonces a mí me parece que es un asunto que yo sugeriría a reservar de proponerle a la promovente que esto pudiera discutirse en la Comisión de Asuntos Laborales para poder entender de mejor manera el asunto, porque de entrada a mí me parece que hay ciertas proposiciones del punto de acuerdo que no son ni realizables y se parte de supuestos que creo que son equivocados.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)*
 Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputada Ana Estela, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)*
 Por 122, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- No niego definitivamente que el diputado Pizano tiene algo de razón en el planteamiento y observaciones que hace a la proposición con punto de acuerdo que acabo de presentar, pero sucede que en el caso concretamente de la rama de la construcción ahí nadie pide *curriculum vitae* para contratar a un albañil, para contratar a un maestro de obras, para contratar al contratista, definitivamente no se piden, hay sectores donde no se pide *curriculum vitae*.

Otra cosa es, hablando del sector de la construcción, el despacho de arquitectos que requiera profesionales de la construcción, concretamente en la carrera de la arquitectura, de la ingeniería, donde sí van a pedir los curriculum, pero efectivamente en principio el solo hecho de saber que se trata de una mujer supongamos ingeniera, es automático el prejuicio que existe hacia la que solicita el empleo, aún antes de percatarse de toda su experiencia laboral basta con que ponga su nombre para que ahí inmediatamente exista ese prejuicio en contra de la mujer.

Hay muchos otros casos y sobre todo niveles, en la mayoría de ciertos niveles de contratación sí se requiere, sí se solicita el currículum, no así en muchas otras actividades donde definitivamente nadie pide el currículum.

Si nos atenemos a los últimos datos que tenemos en relación a nuestra economía, que es una economía totalmente deformada, donde el sector productivo crece nada y sin embargo el sector informal crece exorbitantemente, justamente tenemos que el panorama en relación a la economía de nuestro país, concretamente al empleo, es completamente al revés de lo que debería estar funcionando.

Entonces yo, con todo el debido respeto que me merece el diputado Pizano, me parece que sí existe la discriminación por el solo hecho de ser mujer y por manifestar la edad para que yo o alguien más de mi género pueda obtener una plaza cuando quienes la solicitan son hombres y mujeres al mismo tiempo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, si me permite. Diputado Guillermo Orozco.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta, por su conducto, la diputada Ana Estela Aguirre.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Adelante.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- *(Desde su curul)* Hay un punto tercero donde se exhorta ya a la Oficialía Mayor de la Asamblea para que se implemente e impulse el curriculum vitae como está planteado en el punto de acuerdo.

Yo creo que deberíamos de condicionarlo a que una vez que lo implemente, porque estamos planteando que sea el titular de la Secretaría del Trabajo el que lo implemente y también que la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea las que realicen las adecuaciones para diseñar un curriculum que no considere ni edad ni género, no lo podría implementar la Oficialía Mayor si no tenemos primero una definición tanto de la Secretaría del Trabajo como de la Comisión de Equidad y Género, entonces no podemos instruir a la Oficialía Mayor que implemente lo que no existe todavía, que lo pudiéramos condicionar a que una vez que exista.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Está bien, diputado, no me opongo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la propuesta de modificación presentada por el diputado Guillermo Orozco.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con la modificación del diputado Guillermo Orozco. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para inhibir la discriminación en los medios de información masiva, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La influencia de los medios masivos de información y entretenimiento es decisiva por su penetración, su poder de difusión, el manejo y uso de las creencias y los imaginarios sociales, la formación de íconos y de emisores de opinión para formar actitudes y comportamientos sociales, reacciones y consideraciones respecto a la cultura de las conductas respecto a las personas que por alguna percepción son tomadas como diferentes.

Los conductores de los programas de difusión masiva de cualquier emisión, sea de entretenimiento o noticioso, deben poseer un alto nivel de responsabilidad a la hora de emitir una opinión personal, ya que la influencia que poseen gracias a su labor, repercute en la formación de comportamientos. Por ello es imprescindible que las empresas de comunicación otorguen indicaciones precisas a sus conductores sobre la naturaleza y los límites en la observancia de los derechos humanos que imperan en el país y en las legislaciones federales y estatales. Estas indicaciones están bajo una

observación y reglamentación está salvaguardada por una representación popular en la Cámara de Diputados, específicamente en la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.

Por ello, si en las emisiones masivas o en las opiniones de quienes son personalidades públicas se dan hechos de flagrancia en cuanto a la falta y la pérdida del respeto a los derechos humanos de las personas, es necesario insistir y defender a las comunidades agredidas, sobre todo cuando se trata de comunicadores con el privilegio de estar frente emisiones masivas.

En estos últimos años se han dado casos en los cuales conductores de televisión han expresado opiniones contrarias al respeto de los derechos humanos de las personas, específicamente me refiero a los conductores Esteban Arce, en enero de 2010; a Laura Bozo, en noviembre de 2011; a la señora Carmen Salinas, en enero del presente, y recientemente al payaso llamado Platanito. La comunidad gay, las mujeres y los niños fallecidos en la Guardería ABC fueron los centros del ataque y la discriminación.

Las reacciones en las redes sociales no se hicieron esperar para establecer una defensa en la comunidad agredida; tampoco, es cierto, las disculpas. Sin embargo, es necesario recurrir a este conducto para insistir tener una posición al respecto e impulsar para que las empresas de comunicación social que contratan a personal para la programación de la barra de entretenimiento y noticiarios sea capacitada con cursos de derechos humanos para que en sus comentarios expuestos ante miles o millones de personas, cuiden de guardar respeto a los derechos de las personas, en especial de las minorías que la cultura del entretenimiento en medios de comunicación cotidianamente suele usar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, Presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la honorable Cámara de Diputados, a promover en la función social de los medios de comunicación el papel cultural y educativo, solicitando a las empresas de radio difusión y

televisas proporcionar a las y los comentaristas, cursos sobre los derechos humanos en la relación de los medios de comunicación para considerar los efectos de sus comentarios, ejemplificando con los casos de discriminación de los comentaristas Esteban Arce, Carmen Salinas, Laura Bozo y de Sergio Verduzco Rubier conocido como el payaso *Platanito*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlo Pizano, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Ver si la promovente me acepta una propuesta de redacción en cuanto a su punto de acuerdo, en ánimo de coincidir.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Sí, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Me parece correcto el impulsar que siendo los medios de comunicación, teniendo ellos una carga importante de responsabilidad social por el uso de un espacio público, de un recurso público y de la importancia de la función que realizan, coincido en que se impulse una visión de respeto a los derechos humanos. En eso concuerdo totalmente con usted. Sin embargo en su resolutivo pone usted casos en donde es discutible si estamos ante la violación de derechos humanos o simplemente estamos ante una postura que es diferente en cierto aspecto.

Mi propuesta, diputada, es que dejemos su resolutivo tal y como está, quitando la ejemplificación que usted pone en el resolutivo, porque no necesariamente los casos que usted pone estamos en presencia de una violación de derechos humanos.

A mí me parece que si dejamos el resolutivo en el sentido que usted lo propone, quitando la ejemplificación, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en apoyar el punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Bien. Acepto su propuesta diputado Pizano, pero sí quiero decirle que finalmente todo está sujeto a interpretación, la interpretación que usted le da, obviamente yo la acepto, la respeto, pero no la comparto. Sin embargo acepto su propuesta, yo quito lo de las ejemplificaciones para contar con su voto.

Muy amable. Gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución, tomando en cuenta la propuesta de modificación realizada por el diputado Carlo Pizano Salinas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, para que realice las obras de mejoramiento urbano y semaforización sonora en su demarcación a fin de mejorar la accesibilidad de las personas ciegas y débiles visuales que viven y transitan por la misma, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

La discapacidad visual es un estado de limitación con menor eficiencia debido a la interacción entre factores individuales y las de un contexto menos accesible.

Se suele distinguir a las personas con discapacidad visual haciendo referencia a dos términos, ceguera, pérdida total de la visión y deficiencias visuales, pérdida parcial.

Para entender la realidad que entraña este tipo de discapacidad basta tener en cuenta que diversos estudios han corroborado que a través del sentido de la vista obtenemos por lo menos el 80 por ciento de la información del mundo exterior.

Las personas con estas características requieren del Estado la elaboración de una serie de políticas públicas transversales con las cuales puedan desarrollar sus capacidades y potencial de forma tal que puedan interactuar con el resto de la población de manera óptima.

Para ello esta V Legislatura se dio a la tarea de aprobar la Ley para la Integración en el Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, la cual entre otras cosas establece una serie de políticas públicas tales como la implementación de dispositivos tecnológicos, materiales y asistencia humana o animal que permitan habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con algún tipo de discapacidad.

La obligación para que los inmuebles cuenten con las adecuaciones físicas de señalización, acceso y permanencia que permitan el libre desplazamiento y el uso por parte de las personas con discapacidad visual, las usuarias de perro

guía o cualquier otro instrumento de auxilio para su discapacidad, así como la obligación por parte de las autoridades para que los inmuebles públicos garanticen la seguridad, accesibilidad universal y libre tránsito para las personas con discapacidad.

Existen diversas instituciones encargadas de atender de forma integral a las personas ciegas y débiles visuales, como es el caso que nos ocupa del Comité internacional Prociegos, institución de asistencia privada, ubicado en la calle de Mariano Azuela número 218 colonia Santa María la Rivera de la Delegación Cuauhtémoc. Esta es una institución no lucrativa, constituida hace más de 52 años, con la finalidad de incidir en la rehabilitación y capacitación de personas adultas ciegas y de baja visión, teniendo como objeto infundir en ellas y ellos confianza y autoestima para orientarles a la independencia y autonomía en su vida diaria.

Esta institución atiende a más de 300 alumnas y alumnos y a más de 3 mil personas por año. Las personas usuarias de este Comité han enfrentado una serie de problemáticas relacionadas con la accesibilidad, derivadas del mal estado que guardan elementos del equipamiento urbano tales como: coladeras sin tapa o deterioradas, banquetas y guarniciones en mal estado, así como ausencia de semaforización sonora para personas ciegas. Esta falta de equipamiento se ha traducido en un número importante de incidentes, incluso atropellamiento de personas ciegas.

Aunado a lo anterior, las personas con estas características se enfrentan a una problemática adicional que es la escasa o nula cultura del resto de la población, respecto de la condición específica de las personas con este tipo de discapacidad.

Estos problemas que tenemos en el equipamiento urbano para la accesibilidad total de personas con discapacidad, es algo que desde luego no se presenta de manera exclusiva en la delegación Cuauhtémoc, sino en todas las delegaciones de nuestra ciudad.

Sin embargo, en este caso específico ante y a petición de una organización de asistencia que es el Comité Internacional Prociegos, hemos querido tomar este caso en Santa María la Rivera en la Delegación Cuauhtémoc, como un ejemplo

de la problemática que se genera, no sólo en general de la ciudad, sino incluso en las inmediaciones de los centros de atención a personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto, es que propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, para que realice las obras de mejoramiento urbano y semaforización sonora en su demarcación, específicamente en las inmediaciones del Comité Internacional Prociegos, institución de asistencia privada, así como del cruce que forman las calles de Eje 1, Doctor Atl e Insurgentes, a fin de mejorar la accesibilidad de las personas ciegas y débiles visuales que viven y transitan por la misma.

Segundo.- Se solicita al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, así como el Instituto para la Integración y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, para que informe a esta Soberanía sobre las estrategias que se han desarrollado, así como su grado de avance para la implementación de accesibilidad total de manera particular en inmediaciones de centros dedicados a la atención a personas con discapacidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 24 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se cite a comparecer ante este órgano legislativo al Contralor General del Distrito Federal, Ricardo García Sáinz Lavista, con la finalidad de que informe y detalle el estado procesal que guardan las denuncias presentadas ante el órgano que dirige, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ante diversa actuación ilegal de funcionarios del Gobierno de la Ciudad que van desde el propio Jefe de Gobierno hasta jefes delegacionales, se han presentado diversas quejas ante la Contraloría General para poder supervisar a través del procedimiento que prevé la ley, si estamos ante una violación y ante una responsabilidad administrativa, y si se está procedan las sanciones.

Como diputado hemos estado insistiendo en conocer el avance de estos procedimientos ante la Contraloría, y lo que hemos visto de la consulta de expedientes es un cero avance, un cero avance en el análisis objetivo conforme lo que mandata la ley a la labor que hace la Contraloría, y nos parece que en muchos casos la Contraloría está evitando cumplir su función de control

protegiendo a funcionarios que han violado la ley y que sin embargo no están recibiendo la sanción que corresponde.

Por lo expuesto en el punto de acuerdo que estamos poniendo a su consideración, estamos relatando cerca de cinco quejas interpuestas por mi grupo parlamentario en donde no hemos obtenido una respuesta adecuada.

Siendo esta Asamblea un órgano de control y de fiscalización de la Administración Pública, nos parece que la Contraloría tiene un gran pendiente para la ciudad y es el control de la función pública de la Administración Pública del Distrito Federal.

Estamos en el punto de acuerdo relatando una serie de asuntos que queremos que el Contralor en reunión de Comisión explique el avance o no de estas quejas, porque estas quejas representan el interés de los ciudadanos, no representan el interés de un grupo parlamentario, y es del interés de los ciudadanos que si hay violación de la ley se sancione al que viola la ley.

Por lo tanto estamos pidiendo, y esperamos que la mayoría lo considere conveniente en un ámbito de ejercicio de rendición de cuentas, que comparezca el Contralor. Por eso estamos proponiendo como único punto de este punto de acuerdo el siguiente:

Se cita a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local de este órgano legislativo al Contralor General del Distrito Federal, Ricardo García Sáinz Lavista, con la finalidad de que informe y detalle el estado procesal que guardan las denuncias presentadas por los diputados de esta Legislatura ante la Contraloría a su cargo, desahogándose esta comparecencia mediante el formato anexo a este punto de acuerdo a las 11:00 horas del día jueves de 2 de febrero del año en curso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno de Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon; al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández; al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, licenciado José Antonio Revah Lacouture, y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, para que se implementen las acciones necesarias con el fin de dar solución a las problemáticas del campamento ubicado en el Colector 13 y avenida Politécnico Nacional en la Colonia Lindavista, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Esta historia es probable que se repita en varias partes de la Ciudad. Es una historia de vergüenza para la administración pública del Distrito Federal. Pondré en antecedentes a los compañeros diputados.

A raíz del sismo del 85 muchos ciudadanos se quedaron sin vivienda y el gobierno en aquel entonces, no era Gobierno del Distrito Federal, era Departamento del Distrito Federal, utilizó los espacios disponibles para poder tener campamentos temporales para la gente que perdió su vivienda. Uno de esos campamentos temporales es el denominado Colector 13 ubicado en la delegación Gustavo A. Madero, al lado de la colonia Lindavista, se instaló ahí un grupo de familias de manera temporal para poder acceder a vivienda en los próximos años.

¿Y cuál es la realidad, compañeros diputados?

Que desde 1985 ese campamento sigue en funciones. Es decir, el gobierno de la Ciudad, tanto el Departamento del Distrito Federal como el actual Gobierno del Distrito Federal, ha sido incapaz de resolver un problema que era de su responsabilidad y sigue pendiente; pero ese no es el peor de los casos, sino que han lucrado con la necesidad de vivienda de estas personas, han explotado la necesidad, han cobrado recursos que incluso se han depositado en el INVI y al momento de poder adjudicarse se adjudica a personas distintas de las que pagaron. No solamente esto, se ha utilizado esos espacios para extorsionar a la gente e incluso amedrentarla.

El día de ayer, después de un recorrido en donde entregamos cobijas a este grupo de personas, lo hicimos el fin de semana pasado, resulta que hace un año en este campamento un grupo de viviendas, que son láminas, todas son de láminas, se quemaron, hace un año, y el resto de ese incendio quedó en una parte del terreno ahí tirado.

Los que habitan este colector han insistido a la delegación, han rogado a la delegación que se lleven los escombros, porque esos escombros se han vuelto un lugar para tirar basura, y la delegación se ha lavado las manos diciendo que como es terreno federal, es un terreno del IMSS, que está en comodato el Gobierno de la Ciudad, pues no puede entrar. Eso sí, sí puede entrar para presionar para que vote en sus elecciones, sí puede presionar incluso para que muchas de las viviendas que ya están desocupadas ahí las rentan a otras personas en necesidad, y las rentan personas ligadas al gobierno delegacional.

Por eso nos parece grave también que por querer resolver una situación de indignidad en la vivienda, como es quitar unos escombros, se mande a golpeadores para evitar esa situación.

Nos parece un asunto grave, nos parece un asunto que merece la atención integral del Gobierno de la Ciudad porque ya ha pasado suficiente tiempo.

Por eso el punto de acuerdo que someto a consideración de ustedes es el siguiente:

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández, al Director General del

Instituto de Vivienda del Distrito Federal, José Antonio Revah Lacouture, y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, para que se implementen las acciones necesarias con el fin de dar solución a la problemática de vivienda en los habitantes del campamento ubicado en Colector 13 y Avenida Politécnico Nacional colonia Lindavista delegación Gustavo A. Madero.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, a que se garantice la seguridad de los habitantes del campamento mencionado y se giren instrucciones a quien corresponda para que se implemente un programa de seguridad para los vecinos de la zona.

Tercero.- Se exhorta al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis Armando González Placencia, para que realice una visita al campamento y en su caso realice las recomendaciones necesarias a las autoridades competentes para salvaguardar el derecho humano a la salud y a una vivienda digna de los habitantes del campamento ubicado en Colector 13 y Avenida Instituto Politécnico Nacional en la colonia Lindavista delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras atiende de forma urgente y emergente la situación de riesgo que existe actualmente en la Escuela Primaria Rubén Darío ejecute las obras correspondientes, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia diputado Presidente.

Los suscritos diputados Héctor Guijosa Mora y Guillermo Sánchez Torres, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a este honorable Pleno de la Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo antes señalado con carácter de urgente y obvia resolución.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde a los titulares de los Organos Políticos Administrativos de cada demarcación territorial rehabilitar y mantener escuelas, así como construir y rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo y también la construcción y rehabilitación de espacios con

infraestructura humana, inmobiliaria y material necesario y adecuado para estos distintos espacios de educación física y la práctica del deporte, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaría de Educación.

El Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, PIME, es un conjunto de actividades concertadas y orientadas al mejoramiento de los inmuebles públicos de educación básica, bibliotecas y centros de atención infantil que realizan las 16 Delegaciones del Distrito Federal a través de sus Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano, así como Desarrollo Social.

Según datos de la Secretaría de Educación Pública, dentro de la demarcación la Magdalena Contreras, existen 51 planteles escolares a nivel primaria. La Escuela *Rubén Darío* en este momento cuenta con dos turnos con una matrícula de 1 mil 004 alumnos, de los cuales 627 cursan el turno vespertino y 377 el turno matutino.

La Directora de la Escuela Primaria *Rubén Darío* del matutino y la mesa directiva de padres de familia, solicitaron el apoyo a esta representación popular a efecto de salvaguardar la integridad de los alumnos, trabajadores, padres de familia e instalaciones. Esto debido a que durante estos últimos tres años la Escuela Primaria *Rubén Darío* no ha recibido ningún mantenimiento a sus instalaciones por parte de alguna autoridad.

Debido a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo, se encuentran en mal estado los sanitarios, llaves de los lavabos, los pisos, además que no cuentan con drenaje, pues existe fosa séptica y cuando la temperatura sube, se desprenden malos olores y falta de fumigación, esto debido a su ubicación junto a una barranca que genera fauna nociva dentro de las instalaciones, lo que provoca posibles focos de infección proliferación de plagas y enfermedades gastrointestinales, respiratorias y micóticas.

Sin embargo lo más preocupante y urgente de atender es la mitigación de riesgos existentes en 5 salones de la multicitada escuela primaria, con severos daños en el aplanado en el techo y grietas en sus paredes, esto derivado del sismo del día sábado 10 de diciembre del año pasado, con una intensidad de 6.8 grados en la escala de Richter.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, atienda de forma urgente y emergente la situación de riesgo que existe actualmente en la Escuela Primaria *Rubén Darío* y ejecute las obras correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta

Soberanía acerca del desempeño de la Dirección de Cultura de la Delegación, actividades, metas, propuestas y logros, así como cualquier dato estadístico que nos permita normar criterios sobre ese órgano administrativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Presento el siguiente punto de acuerdo a nombre propio y del diputado Víctor Hugo Romo Guerra y solicito se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

La cultura es el conjunto de ideas, conceptos y actividades que desarrollan las personas en su búsqueda del bienestar y de la felicidad. Bajo este concepto podemos considerar que los eventos como construir una casa, diseñar un vestido, escribir un libro, inventar el automóvil, pintar un cuadro o diseñar un arma son parte integral de la actividad cultural de los hombres.

En todas las delegaciones políticas del Distrito Federal existe una dirección encargada de promover la práctica y el desarrollo de las actividades artísticas y cuentan con instalaciones adecuadas para ejercitarse en diversos deportes. De igual manera cada delegación debe crear y desarrollar programas tendientes a esos fines y su efectividad incide de manera fehaciente en la población, especialmente niños y jóvenes.

En nuestra actual sociedad en que el consumo de drogas se ha vuelto una moda entre gran parte de la juventud deben ser estos, los programas culturales y deportivos, los que brinden opciones para prevenir, evitar y disminuir esa práctica nociva.

Por lo anteriormente expuesto el diputado Víctor Hugo Romo Guerra en voz del orador propone a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, el licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta soberanía acerca del desempeño de la Dirección de Cultura de la delegación, actividades, metas propuestas y logros, así como cualquier dato estadístico que nos permita normar criterios sobre ese órgano administrativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre un caso de negligencia en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ante una denuncia por presunto acoso sexual, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Nancy Rojo Pastelín, ante la negativa de apoyo por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que atendiera su denuncia por el acoso sexual, recurrió a una acción desesperada y subió un video en Internet, a Youtube. De inmediato los usuarios de las redes sociales como Twitter manifestaron su solidaridad con la mujer, aunque ya había denunciado el acoso ante el Ministerio Público de la Agencia 31, a decir de la víctima sufrió trato inhumano de los servidores públicos, quienes le dijeron que: *Mientras no te toque o no te viole, nosotros no podemos hacer nada.*

Una vez detonada la atención pública, la PGJ decidió intervenir y contactó a la víctima, que ayer pudo presentar su denuncia. Esta vez el trato fue distinto, me trataron muy bien, me ofrecieron una disculpa y me dijeron que tratara de aprovechar este momento para decir a la gente que está en esta situación que denuncien, relató.

Este caso es digno de tesis, debido a que reaccionan inmediatamente las redes sociales, no por la situación de una denunciante que está emitiendo una alerta de riesgo contra su persona, sino para un control de daños, porque la preeminencia de las redes sociales en Internet están mostrando una capacidad de presión política que está avergonzando a las instituciones. Estamos entonces ante una procuración de justicia ciudadana que despierta de la morosidad, la omisión y la negligencia, a una institución que debió de haber este caso inmediatamente.

Hay qué felicitar a esa ciudadanía activa, crítica y solidaria que está fortaleciendo la participación ciudadana en las redes sociales y reconocer el nacimiento de un poder imprevisto, inocultable y esperanzador, que efectivamente puede fracturar la anquilosada procuración de justicia en nuestro país y de manera particular en la Capital, y además que está impulsando un cambio de las maneras del viejo sistema de gobierno, desde del activismo ciudadano y conminar al desarrollo y la atención de las redes sociales a favor de una mejoría de las instituciones que no lo pueden hacer por sí mismas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Procurador interino de Justicia del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida, a tomar las acciones pertinentes a fin de instruir a la modificación de sus esquemas de atención de denunciantes exhibidos negativamente por la ciudadana Nancy Rojo Pastelín, que tuvo que recurrir a las redes sociales para obtener una puntual atención institucional.

Segundo.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerda publicar el siguiente reconocimiento público: La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, felicita cordialmente a los ciudadanos que manifestaron su solidaridad en las redes sociales a la demandante Nancy Rojo Pastelín y que debido a ello se resolvió su solicitud de atención por parte de la PGJ del DF.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputada, por favor.

Diputado Carlo Pizano, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Una es para hacer una simple observación al punto de acuerdo y, dos, ver si me permite suscribir. Me avergüenza la actuación de la Procuraduría en lo ocurrido y me parece que lo que usted propone es lo mínimo que podríamos hacer los diputados en la materia.

Entonces, uno, ver si me permite suscribir el punto de acuerdo.

Dos, en el primer resolutivo usted habla de Procurador interino, creo que más bien el concepto adecuado sería al encargado del despacho de la Procuraduría, porque no hay un cargo de Procurador interino. Esa sería mi solicitud y mi observación, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Las dos cosas que usted propone son aceptadas de mi parte. Gracias, diputado.

Tercero y último.- Publíquese el reconocimiento público en un diario de circulación nacional y en el portal de Internet de esta institución.

Le solicito, diputado Presidente, se integre en su totalidad el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se considera de obvia y urgente resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada por unanimidad la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades con la finalidad de instalar filtros sanitarios en las escuelas públicas

y privadas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy salió publicado en un diario de circulación nacional una nota en la que se señala que aún y cuando la Secretaría de Salud ha manifestado que no existe una situación de alarma por la influenza AH1N1, ayer la Secretaría de Educación Pública informó que ante el aumento en el número de afectados por esta enfermedad en el país, convocó a las escuelas a instalar de nueva cuenta los filtros escolares para la detección oportuna del padecimiento.

En la nota también se resalta que aún cuando existen motivos de alarma exhortan a las comunidades escolares a reforzar en este periodo invernal las medidas de prevención tales como limpieza de instalaciones, equipo, mobiliario escolar, estornudar en la parte interior del codo y lavarse correctamente las manos.

Cabe resaltar que aún y cuando la temporada de influenza empezó en octubre, los casos aparecieron hasta la segunda quincena de diciembre, por lo que es importante que se refuercen todas las medidas sanitarias en las escuelas del Distrito Federal para que se eviten al máximo los contagios en los educandos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal para que de manera conjunta con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal, implementen las acciones necesarias para que en todos y cada uno de los planteles escolares de educación básica, media y media superior ya sean públicas o privadas del Distrito Federal se instalen a la brevedad los filtros escolares cuya finalidad sea la de revisar a cada alumno, a fin de evitar su ingreso al plantel educativo si es que presentan síntomas de enfermedad respiratoria principalmente tos y fiebre.

Segundo.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación y de Salud, ambos del Distrito Federal, a fortalecer la comunicación y coordinación

necesaria con la autoridad sanitaria federal a fin de contar con información oportuna sobre la presencia del virus y acordar las acciones a seguir en los planteles para prevenir contagios.

Asimismo orientar a las escuelas para que realicen un monitoreo permanente y en caso de detectar posibles casos comunicarlos de manera inmediata a los padres de familia y al sector salud.

Por economía procesal parlamentaria pido al diputado Presidente el documento sea integrado al Diario de los Debates tal y como fue presentado para su inscripción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 1° de febrero del 2012, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:10 Horas)

